

INFORME SECRETARIA. Ciénaga, 29 de abril de 2021. Al despacho informando que la parte demandante está solicitando corrección de oficios y además se advierte que el número de radicación es incorrecta. Provea.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA  
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA.  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
CIÉNAGA MAGDALENA  
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2021-00071-00  
DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS SA  
DEMANDADO: JUAN RAFAEL ARÉVALO ROBLES

---

Ciénaga, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede y por ser procedente se procederá a corregir el auto de fecha 7 de abril de 2021 por el cual se libró mandamiento de pago por error involuntario en la digitación del radicado.

En virtud de lo anterior se

RESUELVE:

PRIMERO: Corregir el auto de fecha 7 de abril de 2021 por el cual se libró mandamiento de pago, indicando que el radicado que correspondió a este proceso es 2021-00071, procédase de igual forma con los oficios de comunicación de los embargos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. D.' followed by a long horizontal stroke.

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ